



## VI. ANEXO AL PCAP

PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES DE LA UNIVERSIDADE DA CORUÑA  
PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO ABIERTO

|                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Nº EXPEDIENTE                                                                                               | 2009/4011                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| CENTRO DE GASTO                                                                                             | GERENCIA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| OBJETO DEL CONTRATO:                                                                                        | <b>Expediente anticipado de gasto</b> para la contratación del servicio de limpieza del Pabellón de Deportes de las Pistas de Atletismo y del Estadio del Campus de Elviña – A Coruña de la Universidade da Coruña.<br>Código Nomenclatura CPV: 90910000-9<br>Código clasificación estadística CPA: 81.2                                                                                                                                                               |
| NECESIDADES A SATISFACER                                                                                    | Limpieza de las dependencias de la Universidad                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| APLICACIÓN PRESUPUESTARIA                                                                                   | 9845.422D.22700                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN                                                                              | Presupuesto (IVA excluido): 173.275,86 Euros<br>IVA: 27.724,14 Euros<br>Presupuesto base de licitación: 201.000,00 Euros (IVA incluido)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| ANUALIDADES (IVA incluido)                                                                                  | 1ª Anualidad (año 2010): 67.000,00 €<br>2ª Anualidad (año 2011): 67.000,00 €<br>3ª Anualidad (año 2012) : 67.000,00 €                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| REVISIÓN DEL PRECIO                                                                                         | <input checked="" type="checkbox"/> Si. Fórmula: la revisión tendrá lugar en el mes de enero del segundo año natural siguiente al de la formalización del contrato. Se aplicará el Índice de Precios de Consumo (IPC) correspondiente al período de noviembre a noviembre, inmediatamente anterior, publicado por el Instituto Nacional de Estadística. Dicha actualización no será acumulable.                                                                        |
| GARANTÍA PROVISIONAL<br>(3% del presupuesto del contrato)                                                   | <input checked="" type="checkbox"/> No se exige<br><input type="checkbox"/> , €                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| PLAZOS:                                                                                                     | <input checked="" type="checkbox"/> de ejecución del contrato 3 años                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| ACCESO AL PERFIL DEL CONTRATANTE                                                                            | <a href="http://www.udc.es/contratacionadministrativa">www.udc.es/contratacionadministrativa</a>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE                                                                                  | <input checked="" type="checkbox"/> Ordinaria <input type="checkbox"/> Urgente                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| CLASIFICACIÓN EXIGIDA                                                                                       | Grupo U, Subgrupo 1, Categoría A                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| ORGANO COMPETENTE /SERVICIO / UNIDAD ADMINISTRATIVA O COMISIÓN TÉCNICA ENCARGADA DE LA CALIFICACIÓN TÉCNICA | Gerencia                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| OFERTAS CON VALORES ANORMALES O DESPROPORCIONADOS                                                           | La que sea inferior en más de 10 unidades porcentuales de la media de las ofertas presentadas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| GARANTÍA DEFINITIVA                                                                                         | <input checked="" type="checkbox"/> 5% del importe de adjudicación (excluido IVA)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| RESPONSABLE DEL CONTRATO                                                                                    | Pilar de la Fuente Simes<br>Teléfono: +34981 167 000 (ext.: 1034)<br>e-mail: pdelafuente@udc.es                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| PENALIDADES POR EJECUCIÓN DEFECTUOSA Y DEMORA                                                               | Se aplicará el artículo 196 de la Ley 30/2007 de 30 de octubre de Contratos del Sector Público                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| ABONO DEL PRECIO                                                                                            | El pago se efectuará, previa la presentación de la correspondiente factura, con la que el contratista presentará la siguiente documentación:<br>. Conformidad en la factura del Director del Centro, Departamento o Servicio receptor de la prestación, que implicará la conformidad de la prestación del servicio.<br>. Los boletines mensuales de cotización a la Seguridad Social del personal que efectivamente ha prestado sus servicios en el periodo facturado. |
| SUBCONTRATACIÓN CON TERCEROS NO VINCULADOS AL CONTRATISTA                                                   | <input checked="" type="checkbox"/> No se exige                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| CONDICIONES DE SUBROGACIÓN EN CONTRATOS DE TRABAJO                                                          | De acuerdo con el art. 104 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público y puesto que los contratos imponen la                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |



obligación de subrogarse como empleadores, la gerencia facilita a los licitadores la información sobre las condiciones de los contratos de los trabajadores a los que les afecta la subrogación.

**CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS**

**CRITERIOS NO EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA (SOBRE B)**

Planificación pormenorizada de los trabajos a realizar (máx. 2,5 puntos).

Se valorará:

Descripción de los sistemas de limpieza y equipos utilizados.

Estudio detallado del servicio indicando la descripción de las tareas y la planificación de los trabajos a realizar.

Adecuación a las necesidades de la Universidad y la integración del procedimiento propuesto en los sistemas de trabajo y horarios de las dependencias objeto del servicio.

Actuaciones a realizar para el cumplimiento con la calidad del servicio y con la normativa medioambiental. (máx. 1,5 puntos)

Se valorará:

- Las mejoras del servicio ofertadas por la empresa.

- Aspectos medioambientales referidos a acreditaciones, maquinaria, materiales utilizados, residuos, ruidos, consumo de energía eléctrica y agua.

**CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA (SOBRE C)**

Oferta económica. (máx. 4 puntos)

Obtendrá la máxima puntuación aquella oferta económica que se corresponda con el 90% de la media (m), de las ofertas económicas presentadas con arreglo a la siguiente fórmula:

$$P_i = \frac{P_{\text{máx}} \times 0,90 \times m}{O_i}$$

En donde:

$P_i$  = puntuación asignada, en este criterio, al licitante i-ésimo.

$P_{\text{máx}}$  = puntuación máxima otorgada por el baremo.

$m$  = media de las ofertas económicas de todos los licitantes.

$O_i$  = oferta económica del licitante i-ésimo.

Número de horas al mes que se dedicarán al servicio y que se consideran necesarias para la correcta ejecución de éste (máx. 2 puntos)

Se especificará la relación del personal -nombre, antigüedad y cualificación profesional- que se dispondrá para la realización del servicio con indicación del tiempo en horas/semana de cada persona.

Obtendrá la máxima puntuación aquella oferta económica que se corresponda con el mayor número de horas. Las puntuaciones se calcularán según interpolación lineal entre los valores extremos del intervalo con arreglo a la siguiente fórmula:

$$P_i = h_i \times P_{\text{máx}} / N^{\circ} \text{ horas máx. ofertado}$$

En donde:

$P_i$  = puntuación asignada, en este criterio, al licitante i-ésimo.

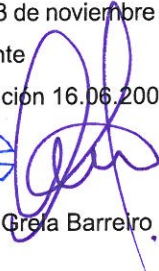
$h_i$  = número horas al mes de limpiador/a y peón especialista ofertadas por el licitante i-ésimo.

$P_{\text{máx}}$  = puntuación máxima otorgada por el baremo.

A Coruña, 13 de noviembre de 2009

La Vicegerente

P.O. (Resolución 16.06.2009)

  
  
María Jesús Greña Barreiro